

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 17/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190019700	Verbal	JOSE NORMAN OSORIO JARAMILLO	BLANCA DOLLY OSORIO JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia de que trata los artículos 372, 373 y 375 del Código General del Proceso. El día 16 de julio de 2021 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	16/03/2021		
05001400301220190112700	Ejecutivo Singular	GLORIA AMPARO VALENCIA GARCIA	NORALBA DE JESUS ARANGO RESTREPO	Auto decide recurso de reposición- Revoca el mandamiento de pago Cesa la ejecución. - Condena en costas, - Ordena el levantamiento de medidas cautelares. - Ordena entrega de títulos. Archivo del proceso.	16/03/2021		
05001400301220200053800	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	LINA MARGARITA PARRA GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	16/03/2021		
05001400301220200055400	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	SINDY YOHANA CASTAÑEDA CARDONA	Auto termina proceso por pago total de la obligación - Ordena levantar medidas. - Ordena desglose. Ordena archivo.	16/03/2021		
05001400301220200081700	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS SDT S.A.S.	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	Auto decreta secuestro	16/03/2021		
05001400301220210013100	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	PEDRO JOSE GALLEGO ZAPATA	Auto admite demanda verbal especial de imposición de servidumbre para construcción de obra pública de generación eléctrica (Artículo 22 y ss. de la Ley 56 de 1981 - Artículo 2.2.3.7.5.1 y ss. del Decreto 1073 de 2015)	16/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)